



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001871-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a en qué redes se ha promocionado el I Curso de Verano del ISSEP; el Informe de impacto en las redes sociales; y la imagen institucional de Gobierno autonómico en las distintas prestaciones publicitarias de forma previa a la firma del contrato con la Fundación Siglo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 13 de noviembre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita P.E./1101871, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a diversas cuestiones sobre el I Curso de Verano ISSEP.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la contratación del patrocinio del I Curso de Verano del Instituto Superior de Sociología, Economía y Política (ISSEP) se realizó conforme se establece en las normas internas de contratación de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León (disponibles en el portal de transparencia de esta entidad: <http://www.fundacionsiglo.es/web/es/fundacion/normativa.html>) para aquellos supuestos en los que el valor estimado del contrato sea inferior a 15 000 €. En concreto se realizó la adjudicación mediante el sistema previsto en el artículo 318.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Por tanto, son necesarios el informe de necesidad y la factura correspondiente. Además de esto, sin que fuese preceptivo, se procedió a la formalización de un contrato.

Las prestaciones publicitarias están por tanto establecidas en el informe de necesidad de 30 de junio de 2023 y, posteriormente, en el contrato de patrocinio formalizado por las Fundación Siglo y la Fundación ISSEP (Instituto Superior de Sociología, Economía y Política). La solicitud de patrocinio para la realización del curso en Segovia en el mes de septiembre es de fecha 22 de junio de 2023, el informe de necesidad es de 30 de junio y, sin perjuicio de la tramitación para la formalización del contrato, la aceptación del patrocinio por la Fundación Siglo está fechada el 3 de julio de 2023.



Por lo que se refiere a la promoción en redes sociales, entre las prestaciones publicitarias se encontraba la inclusión del logotipo o imagen que determinase la Fundación Siglo en la campaña de redes sociales de la entidad patrocinada, especificándose Facebook, Twitter, Instagram y Youtube. El curso se promocionó en Instagram, Twitter, Facebook, Youtube y además en LinkedIn, durante la campaña de inscripción y para la difusión del evento. En las respectivas redes son visibles también los seguidores o suscriptores.

En cuanto al cumplimiento de la estipulación primera del contrato, se ha realizado el curso patrocinado y las inserciones previstas.

Por último, estas inserciones del logo institucional se han realizado siguiendo las directrices contenidas en el ACUERDO 27/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen directrices sobre difusión de la identidad corporativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en la INSTRUCCIÓN 1/2020, de la Dirección de Comunicación, para el cumplimiento del Acuerdo 27/2020, de 4 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen directrices sobre difusión de la identidad corporativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 4 de diciembre de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santoja Gómez